I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001160

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 03 JUL 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2708/2014; el Oficio N°800/380/2014 de la Dirección Obras Municipales; fotocopia de la solicitud de aumento de plazo presentada por la empresa contratista; el Informe del Inspector Técnico de Obras de fecha 26 de mayo de 2014; los Decretos Exentos N°202/1870/2013, N°202/2217/2013 y N°202/326/2014 la Ley N°19.886, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1870/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS DE CERRILLOS",** cuya adjudicación fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/2217/13, a la Empresa **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.,** R.U.T.N°52.005.413-8 y mediante Decreto Exento N°202/326/2014 se aprobó el contrato correspondiente.

El Informe Técnico y de Justificación de aumento de obras del Proyecto antes mencionado.

Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales que regularon el respectivo llamado a licitación pública, sancionadas por Decreto Exento N°202/1870/2013.

D E C R E T O:

1. Autorízase el aumento del plazo para la ejecución de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE RECINTOS DEPORTIVOS DE CERRILLOS",** cuyo contrato fuera suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Empresa **ENRIQUE TRONCOSO INGENIERIA E.I.R.L.,** R.U.T.N°52.005.413-8, sancionado por Decreto Exento N°202/326/2014, en 90 días corridos contados a partir del 7 de junio de 2014, que considera el término de la obra de la multicancha techada y los trabajos de mejoramiento de la multicancha, ubicada en la Plaza Buzeta.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato respectiva.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001160

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes el Contrato y Decreto originales.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Contratista
Página Web